

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022).

Referencia: REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Radicado N° 050013110-007-2022-00116-00

Se anexa al expediente el memorial allegado por parte demandante el día 01 de junio del año en curso, en donde se deja constancia de la notificación personal de la demanda a la parte demandada, atendiendo a lo contemplado en el Decreto Legislativo 806 del 2020, para lo cual se entenderá notificado a la parte demandada a partir del día 28 de mayo del año en curso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1810c47aa8326a8c7ae26587ce7305257f9c6515572ecb4db752482954c4d08**

Documento generado en 10/06/2022 08:46:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>